



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Diagnóstico del Problema 2024

ANTECEDENTES

Dentro del territorio del municipio, como en el resto de nuestro planeta, se presentan escenarios con importantes retos y desafíos para asegurar el desarrollo sostenible de la población y el ecosistema. El desequilibrio ambiental, el cambio climático, la crisis hídrica, la degradación del suelo, la deforestación, la sobreexplotación de los recursos naturales, especies en peligro de extinción, pérdida de la biodiversidad, la sobrepoblación de animales en situación de calle, entre otros conflictos ambientales que se desarrollan en cadena, comprometen el progreso y bienestar de nuestro entorno natural.

A nivel local, se realiza un esfuerzo para dar continuidad a las acciones planteadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptando como uno de los ejes principales de la política pública el tema ambiental, impulsando acciones comprometidas con la sostenibilidad del Municipio de Pachuca de Soto.

Construir este programa implica visualizar tratados internacionales como la Declaración de Estocolmo Sobre el Medio ambiente Humano, la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París, la normatividad federal, estatal y municipal, la problemática ambiental, social, económica, territorial y de la población, la visión, misión y objetivos de la administración municipal, la caracterización del entorno físico y el análisis de aptitud del suelo para definir estrategias de desarrollo sustentable para nuestra ciudad.

El municipio de Pachuca de Soto, actualmente cuenta con 314,331 habitantes (INEGI, 2020), distribuidos en 60 Unidades de Gestión Ambiental (UGA's), como lo establece el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio, publicado en diciembre de 2022; el crecimiento y desarrollo de las actividades antropogénicas de la sociedad, genera una fuerte presión sobre el ambiente, provocando la pérdida de capital natural, mala calidad del aire, contaminación de suelo y agua, sobreexplotación de acuíferos, excesiva descarga de aguas residuales y el inadecuado manejo de residuos sólidos urbanos.

Por lo anterior, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, enfoca estrategias de trabajo buscando un cumplimiento eficiente y eficaz en el marco normativo e innovando acciones, programas y campañas encaminadas a la protección y conservación del medio ambiente, así como de la tenencia responsable de los animales, de la mano con una filosofía de responsabilidad compartida por parte de todas y todos los que vivimos en esta gran ciudad.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El desequilibrio ambiental, generado por la contaminación, la degradación de la naturaleza, la deforestación, el inadecuado manejo de residuos sólidos urbanos y el cambio climático; así como la tenencia irresponsable de los animales de compañía en nuestro Municipio representa el principal problema que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable enfrenta en esta Administración Municipal.

*Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Diagnóstico del Problema 2024

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

El municipio de Pachuca de Soto, actualmente cuenta con 314,331 habitantes distribuidos en 12 zonas conformados en 424 fraccionamientos, colonias y barrios; se localiza en la región centro de la República Mexicana, colinda al norte con los municipios Mineral el Chico y con Mineral del Monte, al sur con Zempoala y Zapotlán de Juárez; al este con Mineral de la Reforma y Epazocuyan; al oeste con San Agustín Tlaxiaca, tiene una extensión de 163.73 km² y tiene cercanía geográfica con la Ciudad de México (INEGI, 2020).

El crecimiento urbano en el Municipio de Pachuca de Soto, motivado por las actividades económicas, ha originado una fuerte presión sobre los recursos naturales del municipio, debido al desplazamiento de personas provenientes de lugares aledaños, dando origen a la reducción de la superficie vegetal por uso inadecuado de suelo y la fragmentación del hábitat natural. Ante esto se tiene la necesidad de salvaguardar la riqueza biológica puesto que los elementos físicos, naturales, sociales y económicos interactúan entre sí y no pueden ser estudiados de manera aislada.

Adicional a lo anterior, un gran reto que enfrenta esta administración municipal es promover una tenencia responsable de los animales de compañía, procurando su bienestar en armonía con el entorno.

Nuestra ciudad requiere de servicios y obras calificadas tendentes a cuidar el medio ambiente, que cumplan de manera eficaz y estable las demandas de la población, en específico de aquellos grupos vulnerables como son las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y grupos marginados.

En este contexto se instrumentan políticas que estén focalizadas en cumplir con los parámetros de calidad del aire, de los accesos al agua potable, protección ambiental y reducción de las emisiones de bióxido de carbono, entre otros muchos factores, alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

El desequilibrio ambiental que enfrenta nuestro municipio, así como la identificación de los conflictos que derivan de la tenencia irresponsable de los animales de compañía, conlleva un gran compromiso de la administración pública por enfocar diversas actividades para su atención.

Es por ello que alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y a la normatividad aplicable en la materia, se han atendido a las acciones estratégicas, enfocando en cada ejercicio fiscal la priorización de los conflictos, con iniciativas innovadoras que integran a la ciudadanía y fomentan su sentido de responsabilidad con el ambiente.

Por ejemplo, la generación de residuos per cápita de la población pachuqueña es de 1.4 kg por día, teniendo un relleno sanitario regional en dónde se disponen alrededor de 400 toneladas de residuos sólidos urbanos, sin que hayan llevado un tratamiento de separación desde la fuente de origen; en atención a este conflicto creamos el Programa Punto Verde, con el que hemos logrado la valorización de 100,810 kg de residuos.

Asimismo y de acuerdo a lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), quien recomienda al menos 9 m² de áreas verdes por habitante, se han impulsado programas de reforestación con el fin de atender el déficit, ya que actualmente tenemos 1.77 m² de áreas verdes por habitante (POELT, 2022).

De acuerdo Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que alrededor del 70% de los perros en México viven en situación de calle, por lo que en atención a este problema y con la intención de procurar el bienestar animal se creó el Centro de Atención Integral Veterinaria Municipal, con el que pretendemos revertir malas prácticas y promover el bienestar animal.

***Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.**



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Diagnostico del Problema 2024

FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

- Identificar la problemática ambiental del municipio va de la mano con los datos estadísticos, caracterización, identificación de conflictos y diagnósticos reportados en diversos estudios; por lo que establecer estrategias de solución implica la actualización de estos instrumentos:
- Dato poblacional de INEGI 2020, será actualizado en 10 años.
 - CONAPO (Consejo Nacional de Población) en el año 2020, cada que se actualiza la planeación demográfica.
 - Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, el cual se actualizará al cambio de la administración 2024-2028.
 - PROAIRE 2016- 2024, por actualizarse posterior al 2024.
 - Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado en 2022; el cual será modificado de acuerdo a lo establecido por la normatividad.
 - Estimación de la tasa de deforestación bruta en México para el periodo 2001-2018 mediante el método de muestreo de la CONAFOR 2018; hasta la actualización del instrumento.
 - Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Hidalgo, publicado en 2018; hasta que la instancia estatal actualice el instrumento.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

- La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable propone como estrategia de intervención fomentar políticas de preservación, conservación y restauración del medio ambiente y la biodiversidad, así como del bienestar animal, mediante la implementación de los siguientes componentes:
- A través de la Coordinación de Cambio Climático: desarrollaran campañas de educación ambiental, darán continuidad al desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable y la continuidad al programa Punto Verde para la valorización de residuos.
- La Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental: aplicará el marco normativo en estricto apego en materia de protección al medio ambiente, a través de la emisión del Dictamen de Impacto Ambiental y la atención a quejas y denuncias ciudadana por contaminación.
- Asimismo, la Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales: realizaran reforestaciones dentro del municipio con especies establecidas dentro de la paleta vegetal, aplicaran el marco normativo para salvaguardar las especies arbóreas del territorio municipal, con la emisión del Dictamen de Autorización para Derribo, Poda o Trasplante de Árbol (es) y la atención a denuncias por daño al arbolado urbano.
- Mientras tanto, la Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de especies animales: impulsará la procuración y bienestar animal, a través de la atención en veterinaria integral a la ciudadanía en general, campañas de vacunación, así como la atención a quejas y denuncias por maltrato animal.

*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

Elaboró

L.C.P. y A.P. Karla Ávila Montalvo
Coordinadora Administrativa

Revisó

Ing. Inelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia
Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Diagnóstico del Problema 2024

INDICADORES DE REFERENCIA

Pachuca de Soto tiene el nivel de Gases de Efecto Invernadero (GEI) más alto en los gases de CO₂ (dioxido de carbono), NO₂ (dióxido de nitrógeno) y NO (óxido de nitrógeno), ubicados en la escala ambiental de muy alto impacto, una de las actividades de mayor generación es la producción de alimentos, tales fuentes requieren una intervención inmediata para que los niveles de producción no se vuelvan críticos (Sistema de información de la Agenda Ambiental de Transversalidad del PEACCH-UAEH 2022).

La cuenca atmosférica de Pachuca aportó el 8 y 6% de las emisiones de partículas menores PM₁₀ y PM_{2.5}, respectivamente; el 23% de CO (monóxido de carbono) y el 20% de NO_x (óxido nítrico) del total generado en la entidad (PROAIRE 2016- 2024).

De acuerdo a la Quinta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de la Naciones Unidas, presentada por SEMARNAT en 2012, se estima para Hidalgo un ligero decremento de la precipitación para algunas zonas como el Valle del Mezquital; en cuanto a la temperatura se registra un incremento promedio de casi 2°C.

La Organización Mundial de la Salud recomienda que para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades se proporcionen nueve metros cuadrados de espacio verde por habitante y recomienda que su distribución permita que todos ellos vivan cerca de alguno de estos espacios. (SEMARNAT 2021).

La estimación de la tasa de deforestación bruta en México para el periodo 2001-2018 mediante el método de muestreo de la CONAFOR 2018, estima una tasa anual de 166 mil 337 hectáreas.

De acuerdo con INEGI, México es el tercer país del mundo con mayor número de animales maltratados, cada año mueren más de 60,000 animales por maltrato.

Somos el país latinoamericano con mayor número de perros, 23 millones de perros según el último Censo de INEGI 2020, de los cuales sólo el 30% tiene un tutor.

En el año 2020 fueron vacunados contra la rabia 46,120 perros y gatos en este Municipio (CONAPO); esta población no incluye a aquellos que deambulan en la vía pública y de los cuales no se tienen cifras estimadas.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, de acuerdo al censo poblacional, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020.

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, de acuerdo al censo poblacional, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El desequilibrio ambiental, generado por la contaminación, la degradación de la naturaleza, la deforestación, el inadecuado manejo de residuos sólidos urbanos y el cambio climático; así como la tenencia irresponsable de los animales de compañía en nuestro Municipio representa el principal problema que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable enfrenta en esta Administración Municipal.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable


Diagnóstico del Problema 2024

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS	RIESGOS INTERNOS	
<input checked="" type="checkbox"/> -Crisis económica	<input checked="" type="checkbox"/> -Cambios Institucionales	(complementar con otros factores externos e internos identificados)
<input checked="" type="checkbox"/> -Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/> -Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	
<input type="checkbox"/> -Inestabilidad política	<input type="checkbox"/> -Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	
<input checked="" type="checkbox"/> -Inestabilidad social	<input checked="" type="checkbox"/> -Problemas presupuestales a nivel municipal	
<input checked="" type="checkbox"/> -Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/> -Errores en el procesamiento y guarda de la información	
<input checked="" type="checkbox"/> -Eventos de la naturaleza	<input type="checkbox"/> -Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	
<input type="checkbox"/> -Proveedores desconocidos	<input checked="" type="checkbox"/> -Inasistencia del personal	
<input type="checkbox"/> -Conflictos internacionales	<input type="checkbox"/> -Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	
<input type="checkbox"/> -Conflictos Nacionales y Estatales	<input checked="" type="checkbox"/> -Fallas en la comunicación interna	
<input checked="" type="checkbox"/> -Inseguridad	<input type="checkbox"/> -Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	
<input checked="" type="checkbox"/> -Fallas en la comunicación con personas externas	<input type="checkbox"/> -Procesos jurídicos	
<input type="checkbox"/> -Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/> -Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	
<input type="checkbox"/> -Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/> -Deficiente asignación de recursos	
<input type="checkbox"/> -Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input type="checkbox"/> -Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	
<input checked="" type="checkbox"/> -Falta de cumplimiento de la sociedad	<input checked="" type="checkbox"/> -Fallas en el servicio de luz e internet	

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró



L.C.P. y A.P. Karla Ávila Montalvo
Coordinadora Administrativa

Revisó



Igg. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia
Ambiental

Autorizó



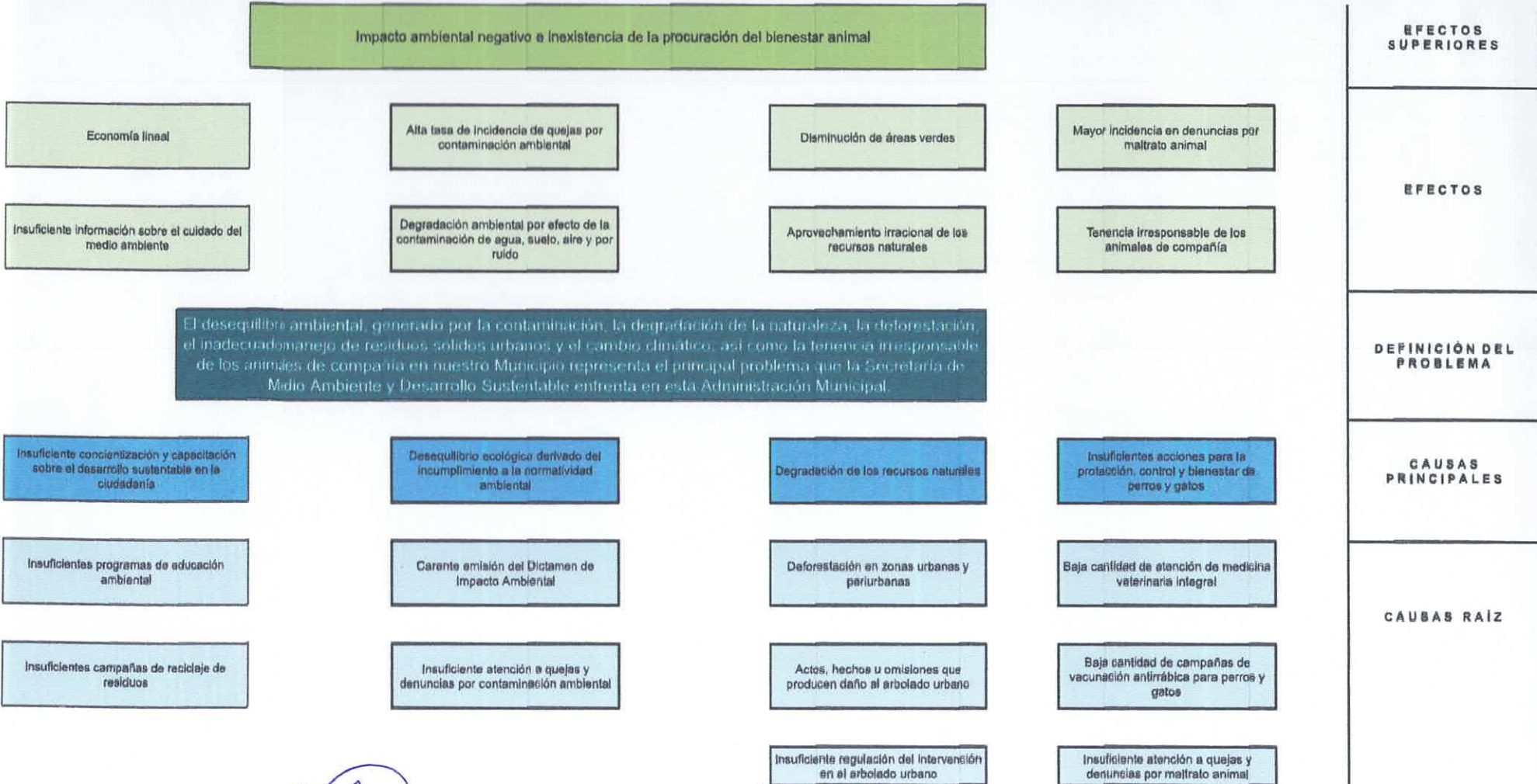
Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	160	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	160	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA1	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Árbol de Problemas 2024



Elaboró

 L.C. y A.P. Karla Ávila Mohtalvo
 Coordinadora Administrativa

Revisó

 Ing. Amelida Hernández Jiménez
 Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó

 Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Causas y Efectos del Problema

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio

Causas del Problema

La falta de una cultura ambiental en la ciudadanía del municipio de Pachuca de Soto, es la causa de una diversidad de problemas, que afectan directamente a nuestro medio ambiente.

Se identifica insuficientes programas de educación ambiental, que tengan un mayor alcance de la los diversos sectores de la población como son niños, niñas, adolescentes, principalmente. Así como la carencia en campañas que promuevan el reciclaje de residuos valorizables, que permitan la disminución de los residuos sólidos urbanos generados desde la fuente de origen.

Otra de las causas de mayor peso que detona el desequilibrio ecológico es el incumplimiento a la normatividad ambiental, observado en el cumplimiento de los trámites y servicios una carente emisión del Dictamen de Impacto Ambiental y una insuficiente atención a quejas y denuncias por contaminación ambiental.

Lo anterior, deriva a una degradación de los recursos naturales, donde observamos como causas raíz la deforestación en zonas urbanas y periurbanas, los diversos actos, hechos u omisiones que generan daño al arbolado urbano y una ineficiente regulación en la intervención de este.

Otra causa que va de la mano en este desequilibrio es la insuficientes acciones para la protección, control y bienestar de perros y gatos, ocasionado por la baja cantidad en la oferta de consultas de medicina veterinaria integral, la carencia de campañas de vacunación antirrábica y la insuficiente atención a quejas y denuncias por maltrato animal ha generado una problemática urgente por atender.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Efectos del Problema

Derivado del análisis de problemas identificamos los efectos que estos han ocasionado, destacando como un efecto principal el impacto ambiental negativo en el ambiente, así como la falta de concretar acciones que contribuyan a la procuración del bienestar animal.

Se observa que la información sobre el cuidado del medio ambiente es insuficiente para cubrir el territorio de nuestro municipio, entra las acciones que resultan de esto es una economía lineal.

La degradación ambiental resultado de la contaminación al agua, suelo, aire y por ruido, influye en una alta tasa de incidencia en quejas y denuncias por contaminación, lo que lleva a fortalecer la aplicación de los instrumentos normativos y su cumplimiento.

El aprovechamiento irracional de los recursos naturales, como uno de los efectos de mayor incidencia lleva de la mano a una disminución de áreas verdes, habiendo en nuestro territorio cada vez más áreas erosionadas, con pérdida de la biodiversidad.

Referente a la temática de los animales de compañía, en nuestro municipio detectamos efectos comunes por la tenencia irresponsable de los animales de compañía, reflejados en una mayor incidencia en denuncias por maltrato animal.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

L.C.P. y A.P. Karla Ávila Montalvo
Coordinadora Administrativa

Revisó

Ing. Inelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia
Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Matriz de Alternativas 2024

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4
	Suficiente concientización y capacitación sobre el desarrollo sustentable en la ciudadanía	Equilibrio ecológico derivado del cumplimiento a la normatividad ambiental	Protección de los recursos naturales	Suficientes acciones para la protección, control y bienestar de perros y gatos
Menor costo de implementación	2	1	3	4
Mayor financiamiento disponible	3	1	2	4
Menor tiempo para obtener resultados	4	3	2	1
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	4	2	1	3
Mayor viabilidad técnica	2	4	3	1
Mayor capacidad institucional	2	1	3	4
Mayor impacto institucional	4	1	2	3
Total	21	13	16	20

Escala: Mejor = 4; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró

 L.C.P. y A.P. Karli Ayala Montalvo
 Coordinadora Administrativa

Revisó

 Ing. Imelda Hernández Jiménez
 Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó

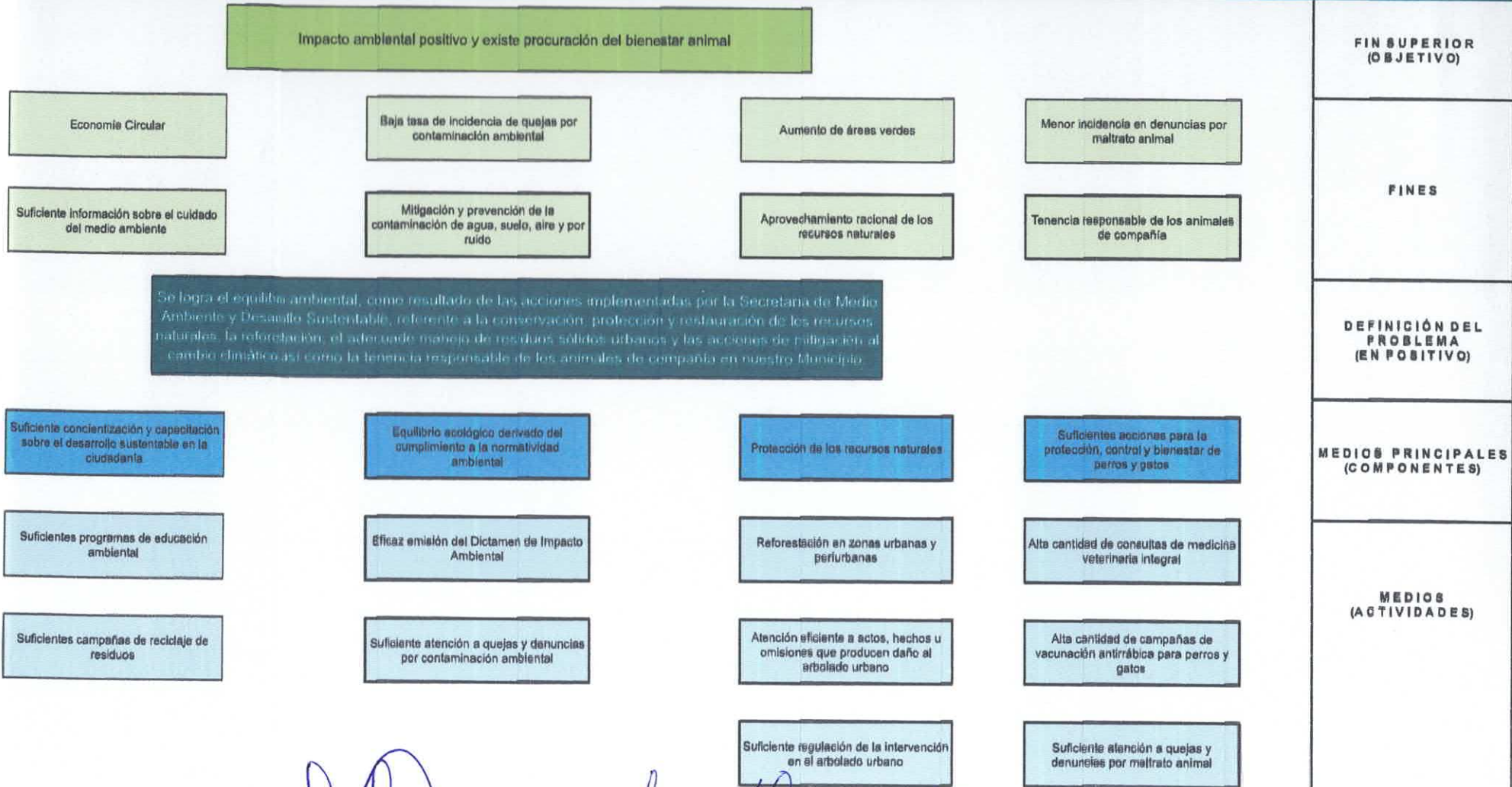
 Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
 Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Arbol de Objetivos 2024



Elaboró

L.C.P. y A.P. Karla Arilla Montalvo
Coordinadora Administrativa

Revisó

Ing. Inés Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Objetivos General y Específico

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Objetivo General

Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y la tenencia responsable de los animales de compañía, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio, lo que permita tener un impacto ambiental positivo y una procuración del bienestar animal.

* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

Objetivo Específico

El objetivo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable es lograr el Equilibrio ambiental y fomentar la tenencia responsable de animales en el Municipio de Pachuca de Soto, a través de la implementación de campañas de educación ambiental y promoviendo la economía circular con el Programa Punto Verde; asimismo se pretende reducir el impacto ambiental negativo, aplicado el cumplimiento al marco normativo, con la implementación de acciones que ayuden a atender el cambio climático, como la realización de reforestaciones, el desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable y la atención a las diversas quejas y denuncias en materia ambiental. De acuerdo al impacto de las acciones que realiza esta Secretaría, otro de los propósitos es vigilar el cumplimiento de la normatividad para procurar la protección, control y bienestar de los animales de compañía, implementando la atención médica veterinaria integral y mayor incidencia en las campañas de vacunación antirrábica de perros y gatos en el municipio.

* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

L.C.P. y A.P. Karla Ávila Montalvo
Coordinadora Administrativa

Revisó

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia
Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Impacto ambiental negativo e inexistencia de la procuración del bienestar animal		Impacto ambiental positivo y existe procuración del bienestar animal	
Problema		Objetivo	
Población objetivo		Población objetivo	
314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, de acuerdo al censo poblacional, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020.		314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, de acuerdo al censo poblacional, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
El desequilibrio ambiental, generado por la contaminación, la degradación de la naturaleza, la deforestación, el inadecuado manejo de residuos sólidos urbanos y el cambio climático; así como la tenencia irresponsable de los animales de compañía en nuestro Municipio representa el principal problema que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable enfrenta en esta Administración Municipal.		Se logra el equilibrio ambiental, como resultado de las acciones implementadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, referente a la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, la reforestación, el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y las acciones de mitigación al cambio climático, así como la tenencia responsable de los animales de compañía en nuestro Municipio.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	1200	A.1.1.	500
A.1.2.	6000	A.1.2.	24,000
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	255	A.2.1.	250
A.2.2.	124	A.2.2.	100
C.3.	100%	C.3.	100%
A.3.1.	2,825	A.3.1.	3,051
A.3.2.	25	A.3.2.	12
A.3.3.	193	A.3.3.	150
C.4.	100%	C.4.	100%
A.4.1.	973	A.4.1.	1,200
A.4.2.	14,730	A.4.2.	17,000
A.4.3.	344	A.4.3.	360



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Causas (Proviene de su árbol de problemas)	Medios (Proviene de su árbol de objetivos)
Insuficiente concientización y capacitación sobre el desarrollo sustentable en la ciudadanía	C.1. Suficiente concientización y capacitación sobre el desarrollo sustentable en la ciudadanía
Insuficientes programas de educación ambiental	A.1.1. Suficientes programas de educación ambiental
Insuficientes campañas de reciclaje de residuos	A.1.2. Suficientes campañas de reciclaje de residuos
Desequilibrio ecológico derivado del incumplimiento a la normatividad ambiental	C.2. Equilibrio ecológico derivado del cumplimiento a la normatividad ambiental
Carente emisión del Dictamen de Impacto Ambiental	A.2.1. Eficaz emisión del Dictamen de Impacto Ambiental
Insuficiente atención a quejas y denuncias por contaminación ambiental	A.2.2. Suficiente atención a quejas y denuncias por contaminación ambiental
Degradación de los recursos naturales	C.3. Protección de los recursos naturales
Deforestación en zonas urbanas y periurbanas	A.3.1. Reforestación en zonas urbanas y periurbanas
Actos, hechos u omisiones que producen daño al arbolado urbano	A.3.2. Atención eficiente a actos, hechos u omisiones que producen daño al arbolado urbano
Insuficiente regulación de la intervención en el arbolado urbano	A.3.3. Suficiente regulación de la intervención en el arbolado urbano
Insuficientes acciones para la protección, control y bienestar de perros y gatos	C.4. Suficientes acciones para la protección, control y bienestar de perros y gatos
Baja cantidad de atención de medicina veterinaria integral	A.4.1. Alta cantidad de consultas de medicina veterinaria integral
Baja cantidad de campañas de vacunación antirrábica para perros y gatos	A.4.2. Alta cantidad de campañas de vacunación antirrábica para perros y gatos
Insuficiente atención a quejas y denuncias por maltrato animal	A.4.3. Suficiente atención a quejas y denuncias por maltrato animal

Elaboró

L.C.P. y A.P. Karla Ávila Montalvo
Coordinadora Administrativa

Revisó

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia
Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos Generales del Programa 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable												
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable												
Nombre del Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal imputado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable												
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y el Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.													
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.													
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A												
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección / Coordinación	1.1	Despacho (Coordinación de Cambio Climático)	Dirección / Coordinación	1.2	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	Dirección / Coordinación	1.3	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	Dirección / Coordinación	1.4	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Espacios Animales	Dirección / Coordinación	1.5
Beneficiarios del Programa:	Número de beneficiarios	1.1	314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto	Número de beneficiarios	1.2	314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto	Número de beneficiarios	1.3	314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto	Número de beneficiarios	1.4	314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto	Número de beneficiarios	1.5
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	Beneficiarios del Programa	1.1	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios	Beneficiarios del Programa	1.2	Denuncias, actas de Visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, actas de fleas y base de datos	Beneficiarios del Programa	1.3	Bases de datos, memorias fotográficas, reportes de trabajo, dictámenes, archivos, publicaciones en redes sociales y constancias de adopción	Beneficiarios del Programa	1.4	Denuncias, visitas administrativas, inspecciones y base de datos	Beneficiarios del Programa	1.5
Afectación directa a Grupos Poblacionales:	Adultos mayores	<input checked="" type="checkbox"/>	Mujeres	<input checked="" type="checkbox"/>	Hombres	<input checked="" type="checkbox"/>	Niñas, Niños y Adolescentes	<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con discapacidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Personas vulnerables	<input checked="" type="checkbox"/>		
Alineación al PND, Eje:	2	Política social												
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.												
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad												
Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna												
Objetivo General:	5.1.A, 5.1.C	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que nueva e incluya a toda la ciudadanía.												
Acción Estratégica:	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.												
	5.1.A.8	Realizar reforestaciones dentro del municipio con especies establecidas dentro de la paleta vegetal.												
	5.1.A.11	Impulsar el desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable.												
	5.1.A.12	Impulsar la creación de lineamientos y disposiciones de educación ambiental.												
	5.1.A.13	Introducir estrategias innovadoras de aprendizaje para fomentar en la población, conocimientos y motivaciones que desarrollen capacidades y compromisos que permitan afrontar los problemas socioambientales.												
	5.1.C.2	Vigilar el cumplimiento del Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de los Animales del Municipio de Pachuca de Soto.												
	5.1.C.5	Implementar campañas de vacunación antirrábica y esterilización de perros y gatos en el municipio.												
	2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.												
	4	Garantizar una educación inclusiva e equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.												





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos Generales del Programa 2024

Objetivo de los ODS:		11	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
	13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.				
	15	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.				
Meta del Objetivo:			<p>Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p> <p>De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.</p> <p>Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.</p>			
Módulo de la GDM:	5	Medio Ambiente		 GDM		
Indicador:	5.1, 5.1.1, 5.2.3	Preservación del ambiente. Reglamento para el cuidado del medio ambiente. Acciones del municipio para disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático				
Alineación transversal:	Perspectiva de Género	A.2.1 y A.2.2	SIPINNA	A.1.1, A.1.2 y A.2.3	Innovación	A.1.1, A.1.2, A.2.1, A.2.2, A.2.3 y A.3.1
Verificación del indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>	2.1.	<input type="checkbox"/>	N/A	<input type="checkbox"/>	N/A

Elaboró

L.C.P. y A.P. María Aylita Montalvo
Coordinadora Administrativa

Revisó

Ing. Inésilda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Nombre del Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores		Unidad Responsable	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Impacto ambiental positivo y existe procuración del bienestar animal		Índice de acciones realizadas y cumplidas en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable		Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Normatividad aplicable	Bases de datos, denuncias, actas de visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo físico, memoria fotográfica, listas de asistencia	Que se logre un medio ambiente en equilibrio con un desarrollo sustentable de la ciudadanía y que se logre el bienestar de los animales de compañía en el Municipio.
Propósito	Se logra el equilibrio ambiental, como resultado de las acciones implementadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, referente a la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, la reforestación, el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y las acciones de mitigación al cambio climático, así como la conciencia responsable de los animales de compañía en nuestro Municipio.		Tasa de acciones implementadas y completadas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable		Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Normatividad aplicable	Bases de datos, denuncias, actas de visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo físico, memoria fotográfica, listas de asistencia	Que en el Municipio se logre la aplicación de los instrumentos normativos.
Componentes	C.1.	Suficiente concientización y capacitación sobre el desarrollo sustentable en la ciudadanía	I.1.1.	Porcentaje en el cumplimiento de actividades de la Coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Despacho	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios	Que se genere conciencia ambiental y se fomente la participación de la población para tener un desarrollo sustentable.
Actividades	A.1.1.	Suficientes programas de educación ambiental	Número de mujeres, niños, niñas y adolescentes capacitadas		Coordinación de Cambio Climático	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales,	Que exista conocimiento y conciencia respecto de las acciones que podemos realizar en pro de medio ambiente.
Actividades	A.1.2.	Suficientes campañas de reciclaje de residuos	Número de Kilogramos de residuos valorizables acopiados derivado de Campañas de reciclaje implementadas		Coordinación de Cambio Climático	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios.	Que se logre reducir el volumen original de los residuos fomentando la economía circular.
Componentes	C.2.	Equilibrio ecológico derivado del cumplimiento a la normatividad ambiental	I.2.1.	Porcentaje de acciones realizadas en el cumplimiento de Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Normatividad aplicable	Denuncias, actas de visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo físico y base de datos	Que en el Municipio se logre el equilibrio ecológico aplicando los instrumentos normativos.
Actividades	A.2.1.	Eficaz emisión del Dictamen de Impacto Ambiental	Número de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos		Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Normatividad aplicable	Expedientes integrados, base de datos y archivo físico.	Que se dé cumplimiento a la normatividad ambiental municipal.
Actividades	A.2.2.	Suficiente atención a quejas y denuncias por contaminación ambiental	Número de quejas y denuncias por contaminación ambiental atendidas		Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Normatividad aplicable	Expedientes integrados, base de datos y archivo físico.	Que se prevenga y mitigue la contaminación del medio ambiente.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024

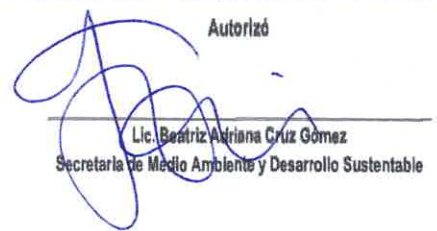
Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Nombre del Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	

Componentes	C.3.	Protección de los recursos naturales	I.3.1.	Porcentaje en el cumplimiento de actividades enfocadas a la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio de Pachuca de Soto	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Bases de datos, memorias fotográficas, reportes de trabajo, dictámenes, archivos, publicaciones en redes sociales y constancias de adopción	Que se logre la restauración de los recursos naturales del municipio
Actividades	A.3.1.	Reforestación en zonas urbanas y periurbanas		Número de árboles plantados en zonas urbanas y periurbanas	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Memorias fotográficas, base de datos, reporte de actividades, constancias de adopción de áreas verdes, publicaciones en redes sociales	Que se reforesten especies arbóreas adecuadas para cada sitio, logrando su sobrevivencia y adaptación
Actividades	A.3.2.	Atención eficiente a actos, hechos u omisiones que producen daño al arbolado urbano		Número de quejas y denuncias por daño al arbolado urbano atendidas	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Normatividad aplicable	Expedientes integrados, base de datos y archivo físico, memorias fotográficas de inspecciones.	Que se prevenga y mitigue el derribo y/o poda de arbolado urbano
Actividades	A.3.3.	Suficiente regulación de la intervención en el arbolado urbano		Número de dictámenes emitidos en materia de arbolado urbano	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Bases de datos, memorias fotográficas de inspecciones, dictámenes emitidos, expedientes integrados	Que se de mantenimiento adecuado al arbolado urbano del municipio, mediante la inspección y dictaminación, así como se definan acciones que compensen y ramadren la afectación ambiental
Componentes	C.4.	Suficientes acciones para la protección, control y bienestar de perros y gatos	I.4.1.	Porcentaje de cumplimiento en la Procuración y Bienestar Animal.	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	Denuncias, visitas administrativas, inspecciones y base de datos	Que se genere conciencia en la población del Municipio para lograr un bienestar en perros y gatos.
Actividades	A.4.1.	Alta cantidad de consultas de medicina veterinaria integral		Número de Atenciones en veterinaria integral a la ciudadanía en general	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	Archivos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	Base de datos de atenciones de consultas de medicina veterinaria integral	Que se brinde una atención de calidad, integral, en la que se promueva el bienestar de los animales de compañía en el municipio.
Actividades	A.4.2.	Alta cantidad de campañas de vacunación antirrábica para perros y gatos		Número de dosis aplicadas en Campaña de Vacunación	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Normatividad aplicable	Certificados de vacunación antirrábica.	Que se mantenga el estatus de país libre de rabia transmitida de perros a humanos.
Actividades	A.4.3.	Suficiente atención a quejas y denuncias por maltrato animal		Número de quejas y denuncias por maltrato animal atendidas	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	Archivos de información de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Normatividad aplicable	Denuncias, actas visitas administrativas, memorias fotográficas, bases de datos, archivo digital y físico.	Que se logre el bienestar de los animales de compañía del Municipio, a través de una atención oportuna, eficaz y eficiente.


 Elaboró
 L.C.P. y A.P. Karla Ávila Montalvo
 Coordinadora Administrativa


 Revisó
 Ing. Imelda Hernández Jiménez
 Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental


 Autorizó
 Lic. Beatriz Adriana Cruz Gomez
 Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Fin 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Bases de datos, denuncias, actas de visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo físico, memoria fotográfica, listas de asistencia.
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
	5.1.C.	Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.
	5.1.A.8	Realizar reforestaciones dentro del municipio con especies establecidas dentro de la paleta vegetal.
	5.1.A.11	Impulsar el desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable.
	5.1.A.12	Impulsar la creación de lineamientos y disposiciones de educación ambiental.
	5.1.A.13	Introducir estrategias innovadoras de aprendizaje para fomentar en la población, conocimiento y motivaciones que desarrollen capacidades y compromisos que permitan afrontar los problemas socioambientales.
	5.1.C.2	Vigilar el cumplimiento del Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de los Animales del Municipio de Pachuca de Soto.
	5.1.C.5	Implementar campañas de vacunación antirrábica y esterilización de perros y gatos en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Fin:	Impacto ambiental positivo y existe procuración del bienestar animal
Nombre del Indicador:	Índice de acciones realizadas y cumplidas en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del indicador:	Indicador que mide el Índice de todas las acciones realizadas y cumplidas en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a través de los diversos componentes y actividades implementadas en estricto apego a la Normatividad Ambiental aplicable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Fin 2024

Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión	
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

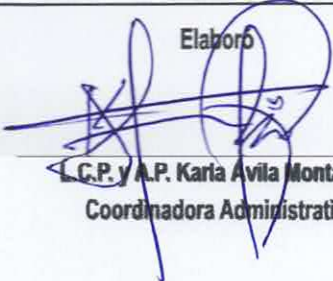
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	IAR = (NAR / TAR) * 100			
Variables:	IAR = Índice de Acciones Realizadas NAR= Número de Acciones Realizadas TAP= Total de Acciones Planificadas			
Unidad de medida (variables):	Acciones Instrumentadas y Cumplidas			
Medios de verificación:	Bases de datos, denuncias, actas de visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo físico, memoria fotográfica, listas de asistencia			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento: Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Linea base: Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		100%
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo 100 %
				Valor Absoluto 4

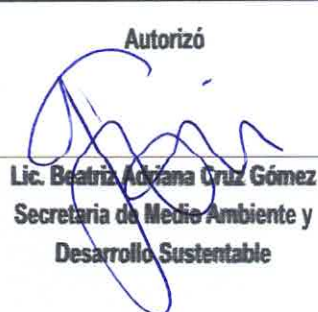
Elaboró


L.C.P. y A.P. Karla Avila Montaivo
Coordinadora Administrativa

Revisó


Ing. Inelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó


Lic. Beatriz Adzana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Propósito 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Bases de datos, denuncias, actas de visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo físico, memoria fotográfica, listas de asistencia
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
	5.1.C.	Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que nueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.
	5.1.A.8	Realizar reforestaciones dentro del municipio con especies establecidas dentro de la paleta vegetal.
	5.1.A.11	Impulsar el desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable.
	5.1.A.12	Impulsar la creación de lineamientos y disposiciones de educación ambiental.
	5.1.A.13	Introducir estrategias innovadoras de aprendizaje para fomentar en la población, conocimiento y motivaciones que desarrollen capacidades y compromisos que permitan afrontar los problemas socioambientales.
	5.1.C.2	Vigilar el cumplimiento del Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de los Animales del Municipio de Pachuca de Soto.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Propósito 2024

5.1.C.5	Implementar campañas de vacunación antirrábica y esterilización de perros y gatos en el municipio.
---------	--

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Propósito:	Se logra el equilibrio ambiental, como resultado de las acciones implementadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, referente a la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, la reforestación, el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y las acciones de mitigación al cambio climático, así como la tenencia responsable de los animales de compañía en nuestro Municipio.		
Nombre del Indicador:	Tasa de acciones implementadas y completadas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable		
Definición del indicador:	Indicador que medirá la tasa del cumplimiento total de acciones implementadas y completadas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Propósito 2024

Datos del Indicador

Fórmula:	TAI= (NAI / TAP) * 100				
Variabes:	TAI = Tasa de Acciones Implementadas NAI= Número de Acciones Implementadas TAP= Total de Acciones Planificadas				
Unidad de medida (variables):	Acciones Implementadas y Completadas				
Medios de verificación:	Bases de datos, denuncias, actas de visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo físico, memoria fotográfica, listas de asistencia				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Anual	Periodo de cumplimiento:	Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		100%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100 %
				Valor Absoluto	10.00

Elaboró

L.C.P. y A.P. Karla Ávila Montalvo
Coordinadora Administrativa

Revisó

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia
Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
	5.1.C.	Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que nueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.11	Impulsar el desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable.
	5.1.A.12	Impulsar la creación de lineamientos y disposiciones de educación ambiental.
	5.1.A.13	Introducir estrategias innovadoras de aprendizaje para fomentar en la población, conocimiento y motivaciones que desarrollen capacidades y compromisos que permitan afrontar los problemas socioambientales.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.1.	Suficiente concientización y capacitación sobre el desarrollo sustentable en la ciudadanía		
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje en el cumplimiento de actividades de la Coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable		
Definición del indicador:	Se refiere al porcentaje en el cumplimiento de actividades emprendidas por la Coordinación de Cambio Climático de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PCA = NAC/TAP*100			
Variables:	PCA = Porcentaje en el Cumplimiento de Actividades NAC = Número de Acciones Cumplidas TAP = Total de Acciones Programadas			
Unidad de medida (variables):	Cumplimiento de Actividades			
Medios de verificación:	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:		
Semaforización:	Verde: >66.66	Línea base:		
	Amarillo: <66.66			
	Rojo: <33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100 %
			Valor Absoluto	2.00

Elaboró

M. en C. Javier Rosas López
Coordinador de Cambio Climático

Revisó

Ing. Inelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia
Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	20,800	Niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales.
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
	5.1.C.	Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.11	Impulsar el desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable.
	5.1.A.12	Impulsar la creación de lineamientos y disposiciones de educación ambiental.
	5.1.A.13	Introducir estrategias innovadoras de aprendizaje para fomentar en la población, conocimiento y motivaciones que desarrollen capacidades y compromisos que permitan afrontar los problemas socioambientales.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.1.1.	Suficientes programas de educación ambiental
Nombre del Indicador:	Número de mujeres, niños, niñas y adolescentes capacitadas	
Definición del indicador:	Este indicador mide el total de mujeres, niños, niñas y adolescentes capacitadas en el programa de educación ambiental, a través de las diversas acciones que conducen al desarrollo sostenible, como son huertos, separación de residuos, reciclaje, composta, entre otros temas.	
Tipo de Indicador:	Estratégico	Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x
	Calidad	Eficiencia Economía



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente
------------------------	------------	---	-------------

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NPC= PC1 + PC2+ ... PCn				
Variables:	NPC= Número de Personas Capacitadas PC1= Personas Capacitadas mes 1 PC2= Personas Capacitadas mes 2 PCn= Personas Capacitadas mes N				
Unidad de medida (variables):	Personas capacitadas				
Medios de verificación:	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		1200	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	500
				Valor Absoluto	50%

Elaboró

M. en C. Javier Rosas López
Coordinador de Cambio Climático

Revisó

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia
Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales.
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A. 5.1.C.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que nueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.13	Introducir estrategias innovadoras de aprendizaje para fomentar en la población, conocimiento y motivaciones que desarrollen capacidades y compromisos que permitan afrontar los problemas socioambientales.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.1.2.	Suficientes campañas de reciclaje de residuos		
Nombre del Indicador:	Número de Kilogramos de residuos valorizables acopiados derivado de Campañas de reciclaje implementadas			
Definición del indicador:	Este indicador se refiere al número total de kilogramos de residuos valorizables que hayan sido acopiados a través del Programa Punto Verde y a la campaña Recicladrón			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Crterios CREMAA

Características	Si	Justificación
-----------------	----	---------------



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NKA= KR1 + KR2+ ... KRn			
VARIABLES:	NPC= Número de Kilogramos Acopiados KR1= Kilogramos de residuos mes 1 KR2= Kilogramos de residuos mes 2 KRn= Kilogramos de residuos mes N			
Unidad de medida (variables):	Kilogramos de residuos acopiados			
Medios de verificación:	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento: Anual		
Semaforización:	Verde: >66.66	Línea base:		
	Amarillo: <66.66			
	Rojo: <33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	Año: 2023
			Valor Absoluto	6000
			24,000	
			50%	

Elaboró

M. en C. Javier Rosas López
Coordinador de Cambio Climático

Revisó

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A. 5.1.C.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.2.	Equilibrio ecológico derivado del cumplimiento a la normatividad ambiental		
Nombre del Indicador:	I.2.1.	Porcentaje de acciones realizadas en el cumplimiento de Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto		
Definición del indicador:	Se refiere al porcentaje en el cumplimiento de actividades de Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PCA = NAC/TAP*100			
Variables:	PCA = Porcentaje en el Cumplimiento de Actividades NAC = Número de Acciones Cumplidas TAP = Total de Acciones Programadas			
Unidad de medida (variables):	Cumplimiento de Actividades			
Medios de verificación:	Denuncias, actas de Visitas administrativas, inspecciones, memorias fotográficas, expedientes integrados, archivo físico y base de datos			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023
	Amarillo:	<66.66		100%
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	100 %
				Valor Absoluto

Elaboró

Ing. Imelda Hernández Jiménez

Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

Ing. Imelda Hernández Jiménez

Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez

Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales.
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
	5.1.C.	Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.2.1.	Eficaz emisión del Dictamen de Impacto Ambiental		
Nombre del Indicador:	Número de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos			
Definición del indicador:	Se refiere al número de dictámenes de impacto ambiental emitidos a establecimientos comerciales que por la naturaleza de su giro deben ser regulados a través de medidas de mitigación			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Crterios CREMAA

Características	Si	Justificación
-----------------	----	---------------



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NDIAEPDH= DIAEPDH1 + DIAEPDH2... DIAEPDHn			
Variables:	NDIAEPDH= Número de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles en el periodo que se presenta DIAEPDH1= Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles en el periodo 1 DIAEPDH2= Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles en el periodo 2 DIAEPDHn= Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos en un plazo de 5 días hábiles en el periodo N			
Unidad de medida (variables):	Dictámenes emitidos en un plazo de 5 días hábiles			
Medios de verificación:	Expedientes integrados, base de datos y archivo físico.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento: Anual		
Semaforización:	Verde: >66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo: <66.66		255	
	Rojo: <33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	250
			Valor Absoluto	50%

Elaboró

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales.
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
	5.1.C.	Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.2.2.	Suficiente atención a quejas y denuncias por contaminación ambiental		
Nombre del Indicador:	Número de quejas y denuncias por contaminación ambiental atendidas			
Definición del indicador:	Se refiere al número total de quejas y denuncias que se reciban por contaminación ambiental, mismas que son atendidas de acuerdo al procedimiento de inspección y vigilancia apegado al marco normativo.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
-----------------	----	---------------



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	$NQDAPDH = QDAPDH1 + QDAPDH2 + \dots QDAPDHn$				
Variabes:	NQDAPDH= Número de quejas y denuncias atendidas en el periodo que se presenta				
	QDAPDH1= Quejas y denuncias atendidas en el periodo 1				
	QDAPDH2= Quejas y denuncias atendidas en el periodo 2				
	QDAPDHn= Quejas y denuncias atendidas en el periodo N				
Unidad de medida (variables):	Quejas atendidas				
Medios de verificación:	Expedientes integrados, base de datos y archivo físico.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Periodo de cumplimiento:		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Anual	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100
				Valor Absoluto	50%

Elaboró

Ing. Imelda Hernández Jiménez

Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Revisó

Ing. Imelda Hernández Jiménez

Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales.
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A. 5.1.C.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que nueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.8	Realizar reforestaciones dentro del municipio con especies establecidas dentro de la paleta vegetal.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.3.1.	Reforestación en zonas urbanas y periurbanas		
Nombre del Indicador:	Número de árboles plantados en zonas urbanas y periurbanas			
Definición del indicador:	Este indicador se refiere a número de individuos arbóreos establecidos definitivamente en alguno de los espacios verdes urbanos, en total apego a lo establecido en la Paleta Vegetal Municipal			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
-----------------	----	---------------



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PCA = NAC/TAP*100			
VARIABLES:	PCA = Porcentaje en el Cumplimiento de Actividades NAC = Número de Acciones Cumplidas TAP = Total de Acciones Programadas			
Unidad de medida (variables):	Cumplimiento de Actividades			
Medios de verificación:	Bases de datos, memorias fotográficas, reportes de trabajo, dictámenes, archivos, publicaciones en redes sociales y constancias de adopción			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual	
Semaforización:	Verde: >66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo: <66.66		100%	
	Rojo: <33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100 %
			Valor Absoluto	3.00

Elaboró

Ing. Alexander Santiago López
Director de Sustentabilidad de los Recursos Naturales

Revisó

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
	5.1.C.	Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que nueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.
	5.1.A.8	Realizar reforestaciones dentro del municipio con especies establecidas dentro de la paleta vegetal.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.3.	Protección de los recursos naturales		
Nombre del Indicador:	I.3.1.	Porcentaje en el cumplimiento de actividades enfocadas a la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio de Pachuca de Soto		
Definición del indicador:	Se refiere al porcentaje en el cumplimiento de actividades enfocadas a la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio de Pachuca de Soto			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NAR= AR1 + AR2+...An				
Variables:	NAR= Número de árboles reforestados en el periodo que se presenta				
	AR1= Árboles reforestados periodo 1				
	AR2= Árboles reforestados periodo 2				
	ARn= Árboles reforestados N				
Unidad de medida (variables):	Árboles plantados				
Medios de verificación:	Memorias fotográficas, base de datos, reporte de actividades, constancias de adopción de áreas verdes, publicaciones en redes sociales				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:		
			Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		2,825	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	3,051
				Valor Absoluto	33%


Elaboró


Ing. Alexander Santiago López
 Director de Sustentabilidad de los Recursos Naturales

Revisó


Ing. Imelda Hernández Jiménez
 Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó


Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
 Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales.
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
	5.1.C.	Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que nueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.3.2.	Atención eficiente a actos, hechos u omisiones que producen daño al arbolado urbano		
Nombre del Indicador:	Número de quejas y denuncias por daño al arbolado urbano atendidas			
Definición del indicador:	Este indicador se refiere a la cantidad total de quejas y denuncias recibidas y atendidas por actos, hechos u omisiones que producen daño al arbolado urbano de Pachuca			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
------------------------	-----------	----------------------



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NQDAPDH= QDAPDH1 + QDAPDH2 + ...QDAPDHn		
Variables:	NQDAPDH= Número de Quejas y Denuncias Atendidas en un plazo de 5 días hábiles en el periodo que se presenta		
	QDAPDH1= Quejas y Denuncias Atendidas en un Plazo de 5 días Hábiles periodo 1		
	QDAPDH2= Quejas y denuncias Atendidas en un Plazo de 5 días Hábiles periodo 2		
	QDAPDHn= Quejas y Denuncias Atendidas en un Plazo de 5 días Hábiles periodo N		
Unidad de medida (variables):	Quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles		
Medios de verificación:	Expedientes integrados, base de datos y archivo físico, memorias fotográficas de inspecciones.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:
			Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:
			Valor Relativo
			Valor Absoluto
			12
			33%


Elaboró


 Ing. Alexander Santiago López
 Director de Sustentabilidad de los Recursos Naturales

Revisó


 Ing. Imelda Hernández Jiménez
 Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó


 Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
 Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales.
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A. 5.1.C.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que mueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.6	Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.3.3.	Suficiente regulación de la intervención en el arbolado urbano		
Nombre del Indicador:	Número de dictámenes emitidos en materia de arbolado urbano			
Definición del indicador:	Este indicador contempla el Número total de dictámenes emitidos en materia de arbolado urbano, en el que se valora la práctica de derribo, poda o trasplante, en total apego al marco normativo, con el fin de conservar y proteger a la masa arborea.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Criterios CREMAA

Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NDE= DE1 + DE2 + ... DE _n		
Variables:	NDE= Número de Dictámenes Emitidos en el periodo que se presenta		
	DE1= Dictámenes Emitidos periodo 1		
	DE2= Dictámenes Emitidos periodo 2		
	DE _n = Dictámenes Emitidos periodo N		
Unidad de medida (variables):	Dictámenes emitidos		
Medios de verificación:	Bases de datos, memorias fotográficas de inspecciones, dictámenes emitidos, expedientes integrados		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:
			Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:
			Valor Relativo
		Valor Absoluto	
		Año: 2023	
		193	
		150	
		33%	

Elaboró

 Ing. Alexander Santiago López
 Director de Sustentabilidad de los Recursos Naturales

Revisó

 Ing. Imelda Hernández Jiménez
 Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó

 Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
 Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales, lista de beneficiarios
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
	5.1.C.	Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que nueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.C.2	Vigilar el cumplimiento del Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de los Animales del Municipio de Pachuca de Soto.
	5.1.C.5	Implementar campañas de vacunación antirrábica y esterilización de perros y gatos en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.4.	Suficientes acciones para la protección, control y bienestar de perros y gatos		
Nombre del Indicador:	I.4.1.	Porcentaje de cumplimiento en la Procuración y Bienestar Animal.		
Definición del indicador:	Se refiere al porcentaje en el cumplimiento de actividades implementadas con el fin de lograr la Procuración y Bienestar Animal.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PCA = NAC/TAP*100		
Variables:	PCA = Porcentaje en el Cumplimiento de Actividades NAC = Número de Acciones Cumplidas TAP = Total de Acciones Programadas		
Unidad de medida (variables):	Cumplimiento de Actividades		
Medios de verificación:	Denuncias, visitas administrativas, inspecciones y base de datos		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	
Semaforización:	Verde: >66.66	Línea base:	Anual
	Amarillo: <66.66		Año: 2023
	Rojo: <33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
		Valor Absoluto	3.00

Elaboró

Lic. Berenice Guadalupe Trejo Lucio
Auxiliar Administrativo

Revisó

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia
Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales.
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A. 5.1.C.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que nueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.C.2	Vigilar el cumplimiento del Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de los Animales del Municipio de Pachuca de Soto.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.4.1.	Alta cantidad de consultas de medicina veterinaria integral		
Nombre del Indicador:	Número de Atenciones en veterinaria integral a la ciudadanía en general			
Definición del indicador:	Este indicador considera el Número total de de Atenciones en veterinaria integral que se brinda a la ciudadanía en general, considera un cobro de acuerdo a lo establecido por la Ley de Ingresos, siendo este un costo accesible.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
-----------------	----	---------------



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NAIV= AV1 + AV2 + ... AVn		
Variables:	NAIV= Número de Atenciones Integrales Veterinarias realizadas en el periodo que se presenta		
	AV1= Atenciones Veterinarias otorgadas en el periodo 1		
	AV2= Atenciones Veterinarias otorgadas en el periodo 2		
	AVn= Atenciones Veterinarias otorgadas en el periodo N		
Unidad de medida (variables):	Número de ciudadanos atendidos		
Medios de verificación:	Base de datos de atenciones de consultas de medicina veterinaria integral		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:
		Valor Relativo	1200
		Valor Absoluto	33%

Elaboró

Lic. Berenice Guadalupe Trejo Lucio
Auxiliar Administrativo

Revisó

Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia
Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales.
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A. 5.1.C.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio. Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que nueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.C.5	Implementar campañas de vacunación antirrábica y esterilización de perros y gatos en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.4.2.	Alta cantidad de campañas de vacunación antirrábica para perros y gatos		
Nombre del Indicador:	Número de dosis aplicadas en Campaña de Vacunación			
Definición del indicador:	En este indicador se reporta el Número total de dosis aplicadas de vacuna antirrábica para perros y gatos durante las campañas de vacunación			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024


Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	$NVA = VA1 + VA2 + \dots + VAn$				
Variables:	NVA = Número de Vacunas Aplicadas en el periodo que se presenta				
	VA1= Vacunas aplicadas en el periodo 1				
	VA2= Vacunas aplicadas en el periodo 2				
	VAn= Vacunas aplicadas en el periodo N				
Unidad de medida (variables):	Número de dosis aplicadas				
Medios de verificación:	Certificados de vacunación antirrábica.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Periodo de cumplimiento: Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		14,730	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	17000
				Valor Absoluto	33%

Elaboró


Lic. Berenice Guadalupe Trejo Lucio
Auxiliar Administrativo

Revisó


Ing. Imelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó


Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Memorias fotográficas, base de datos, publicaciones en redes sociales.
Alineación al PND, Eje:	2	Política social
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna
Objetivo General (PMD):	5.1.A.	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
	5.1.C.	Fortalecer mediante campañas de difusión y acciones la cultura al buen trato a los animales, así como prevenir el abandono, maltrato y tenencia indebida de los mismos. Haciendo difusión a la idea proteccionista que nueva e incluya a toda la ciudadanía.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.C.2	Vigilar el cumplimiento del Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de los Animales del Municipio de Pachuca de Soto.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.4.3.	Suficiente atención a quejas y denuncias por maltrato animal		
Nombre del Indicador:	Número de quejas y denuncias por maltrato animal atendidas			
Definición del indicador:	Este indicador refiere el Número total de Número de quejas y denuncias por maltrato animal atendidas, en estricto apego del marco normativo aplicable, de una forma eficaz a fin de salvaguardar el bienestar de perros y gatos.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	x	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	x	Descendente	

Crterios CREMAA

Características	Si	Justificación
------------------------	-----------	----------------------



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	$NQDA = QDA1 + QDA2 + \dots + QDAn$				
Variables:	NQDA = Número de Quejas y Denuncias Atendidas en el periodo que se presenta				
	QDA1= Quejas y denuncias por maltrato animal atendidas en el periodo 1				
	QDA2= Quejas y denuncias por maltrato animal atendidas en el periodo 2				
	QDAn= Quejas y denuncias por maltrato animal atendidas en el periodo N				
Unidad de medida (variables):	Número de quejas y denuncias atendidas				
Medios de verificación:	Denuncias, actas visitas administrativas, memorias fotográficas, bases de datos, archivo digital y físico.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:			
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Anual	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	360
				Valor Absoluto	33%

Elaboró

Lic. Berenice Guadalupe Trejo Lucio
Auxiliar Administrativo

Revisó

Ing. Inelda Hernández Jiménez
Directora de Inspección y Vigilancia
Ambiental

Autorizó

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Calendarización por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto	

Presupuesto asignado por programa:

\$11,785,722.01

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Meta	
																	Valor Relativo	Valor Absoluto
Propósito	Se logra el equilibrio ambiental, como resultado de las acciones implementadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, referente a la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, la reforestación, el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y las acciones de mitigación al cambio climático; así como la tenencia responsable de los animales de compañía en nuestro Municipio.	Tasa de acciones implementadas y completadas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Acciones Implementadas y Completadas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100 %	10.00
C.1.	Suficiente concientización y capacitación sobre el desarrollo sustentable en la ciudadanía	Porcentaje en el cumplimiento de actividades de la Coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Cumplimiento de Actividades	4.17%	14.17%	14.17%	14.17%	4.17%	4.17%	4.17%	14.17%	14.17%	4.17%	4.17%	4.17%	100%	100 %	2.00
A.1.1.	Suficientes programas de educación ambiental	Número de mujeres, niños, niñas y adolescentes capacitadas	Personas capacitadas	0	100	100	100	0	0	0	100	100	0	0	0	500	500	50%
A.1.2.	Suficientes campañas de reciclaje de residuos	Número de Kilogramos de residuos valorizables aceptados derivado de Campañas de reciclaje implementadas	Kilogramos de residuos aceptados	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000	24,000	50%
C.2.	Equilibrio ecológico derivado del cumplimiento a la normatividad ambiental	Porcentaje de acciones realizadas en el cumplimiento de Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto	Cumplimiento de Actividades	7.50%	7.50%	8.00%	8.00%	10.00%	10.00%	10.00%	8.00%	8.00%	7.00%	7.00%	7.00%	100%	100 %	2.00
A.2.1.	Eficaz emisión del Dictamen de Impacto Ambiental	Número de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos	Dictámenes emitidos en un plazo de 5 días hábiles	20	20	20	20	25	25	25	25	25	15	15	15	250	250	50%



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Calendarización por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto	
Presupuesto asignado por programa:		\$11,795,722.01

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Meta	
																	Valor Relativo	Valor Absoluto
A.2.2.	Suficiente atención a quejas y denuncias por contaminación ambiental	Número de quejas y denuncias por contaminación ambiental atendidas	Quejas atendidas	7	7	8	8	10	10	10	8	8	8	8	8	100	100	50%
C.3.	Protección de los recursos naturales	Porcentaje en el cumplimiento de actividades enfocadas a la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio de Pachuca de Soto	Cumplimiento de Actividades	4.33%	4.33%	4.33%	10.70%	10.70%	11.79%	12.24%	9.83%	9.83%	8.41%	7.84%	6.65%	100%	100 %	3.00
A.3.1.	Reforestación en zonas urbanas y periurbanas	Número de árboles plantados en zonas urbanas y periurbanas	Árboles plantados	20	20	20	400	400	500	541	320	320	190	260	60	3051	3,051	33%
A.3.2.	Atención eficiente a actos, hechos u omisiones que producen daño al arbolado urbano	Número de quejas y denuncias por daño al arbolado urbano atendidas	Quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	33%
A.3.3.	Suficiente regulación de la intervención en el arbolado urbano	Número de dictámenes emitidos en materia de arbolado urbano	Dictámenes emitidos	6	6	6	16	16	16	16	16	16	16	10	10	150	150	33%
C.4.	Suficientes acciones para la protección, control y bienestar de perros y gatos	Porcentaje de cumplimiento en la Procuración y Bienestar Animal.	Cumplimiento de Actividades	6.14%	6.14%	23.20%	6.14%	6.14%	6.14%	6.14%	6.14%	15.36%	6.14%	6.14%	6.14%	100%	100 %	3.00
A.4.1.	Alta cantidad de consultas de medicina veterinaria integral	Número de Atenciones en veterinaria integral a la ciudadanía en general	Número de ciudadanos atendidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	1,200.00	33%



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Calendarización por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y el Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto	

Presupuesto asignado por programa: \$11,785,722.01

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Meta	
																	Valor Relativo	Valor Absoluto
A.4.2.	Alta cantidad de campañas de vacunación antirrábica para perros y gatos	Número de dosis aplicadas en Campaña de Vacunación	Número de dosis aplicadas	300	300	9000	300	300	300	300	300	5000	300	300	300	17,000.00	17,000.00	33%
A.4.3.	Suficiente atención a quejas y denuncias por maltrato animal	Número de quejas y denuncias por maltrato animal atendidas	Número de quejas y denuncias atendidas	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	360	33%
Fin	Impacto ambiental positivo y existe procuración del bienestar animal	Índice de acciones realizadas y cumplidas en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Acciones Instrumentadas y Cumplidas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100 %	4.00

Elaboró

 L.C.P. y A.P. Karla Ávila Montalvo
 Coordinadora Administrativa

Revisó

 Ing. Imelda Hernández Jiménez
 Directora de Inspección y Vigilancia Ambiental

Autorizó

 Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
 Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y al bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto	

Presupuesto total asignado por programa:	\$11,795,722.01
Ingreso total estimado por programa:	\$1,029,493.00

ESTRATEGIA PROGRAMATICA

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META ANUAL	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	100%	Acciones Instrumentadas y Cumplidas	\$11,795,722.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,795,722.01
		100%	Acciones Implementadas y Completadas						
		100%	Cumplimiento de Actividades						
		500	Personas capacitadas						
		24000	Kilogramos de residuos acopiados						
		100%	Cumplimiento de Actividades						
		250	Dictámenes emitidos en un plazo de 5 días hábiles						
		100	Quejas atendidas						
		100%	Cumplimiento de Actividades						
		3051	Árboles plantados						
		12	Quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles						
		150	Dictámenes emitidos						
		100%	Cumplimiento de Actividades						
		1200	Número de ciudadanos atendidos						
17,000.00	Número de dosis aplicadas								
360	Número de quejas y denuncias atendidas								

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,795,722.01	\$1,029,493.00	\$0.00	\$0.00		
Total Programa:	\$12,825,215.01	\$0.00	\$0.00	\$11,795,722.01	\$1,029,493.00	\$0.00	\$0.00		

CAPITULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$73,425.00	\$0.00	\$0.00	\$73,425.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$49,908.67	\$0.00	\$0.00	\$49,908.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$1,883,520.00	\$0.00	\$0.00	\$1,883,520.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$12,914.25	\$0.00	\$0.00	\$12,914.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$8,850.00	\$0.00	\$0.00	\$8,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$7,400.42	\$0.00	\$0.00	\$7,400.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154007	Complemento sueldo (sindicalizados)	\$646.00	\$0.00	\$0.00	\$646.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159006	Otras prestaciones sociales y económicas (eventual)	\$154,812.00	\$0.00	\$0.00	\$154,812.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención al Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y al Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto	

159007	Previsión Social	\$34,202.00	\$0.00	\$0.00	\$34,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$114,881.00	\$0.00	\$0.00	\$114,881.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$49,226.00	\$0.00	\$0.00	\$49,226.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza	\$157,096.00	\$0.00	\$0.00	\$157,096.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113001	Remuneraciones confianza	\$897,675.00	\$0.00	\$0.00	\$897,675.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$548,995.33	\$0.00	\$0.00	\$548,995.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$142,056.75	\$0.00	\$0.00	\$142,056.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$87,359.00	\$0.00	\$0.00	\$87,359.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$43,919.00	\$0.00	\$0.00	\$43,919.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$97,350.00	\$0.00	\$0.00	\$97,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Indemnizaciones	\$72,194.00	\$0.00	\$0.00	\$72,194.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$81,404.59	\$0.00	\$0.00	\$81,404.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154007	Complemento sueldo (sindicalizados)	\$7,106.00	\$0.00	\$0.00	\$7,106.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para Juguetes	\$11,485.00	\$0.00	\$0.00	\$11,485.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$376,222.00	\$0.00	\$0.00	\$376,222.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Equilibrio ecológico del país por cumplimiento a la normatividad ambiental

113001	Remuneraciones confianza	\$20,842.00	\$0.00	\$0.00	\$20,842.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$9,753.08	\$0.00	\$0.00	\$9,753.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$2,710.00	\$0.00	\$0.00	\$2,710.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$1,480.08	\$0.00	\$0.00	\$1,480.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$4,415.00	\$0.00	\$0.00	\$4,415.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$27,584.00	\$0.00	\$0.00	\$27,584.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$9,619.00	\$0.00	\$0.00	\$9,619.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza	\$37,698.00	\$0.00	\$0.00	\$37,698.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113001	Remuneraciones confianza	\$229,262.00	\$0.00	\$0.00	\$229,262.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$107,283.92	\$0.00	\$0.00	\$107,283.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$20,975.00	\$0.00	\$0.00	\$20,975.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$8,583.00	\$0.00	\$0.00	\$8,583.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$29,810.00	\$0.00	\$0.00	\$29,810.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y Haberes de Retiro Personal Sindicalizado	\$14,109.00	\$0.00	\$0.00	\$14,109.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$16,280.91	\$0.00	\$0.00	\$16,280.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para Juguetes	\$2,244.00	\$0.00	\$0.00	\$2,244.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$48,565.00	\$0.00	\$0.00	\$48,565.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Protección de los recursos naturales

113001	Remuneraciones confianza	\$15,141.00	\$0.00	\$0.00	\$15,141.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$420,132.00	\$0.00	\$0.00	\$420,132.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro	\$1,968.00	\$0.00	\$0.00	\$1,968.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159006	Otras prestaciones sociales y económicas (eventual)	\$34,530.00	\$0.00	\$0.00	\$34,530.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$18,822.00	\$0.00	\$0.00	\$18,822.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$35,438.00	\$0.00	\$0.00	\$35,438.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza	\$48,434.00	\$0.00	\$0.00	\$48,434.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113001	Remuneraciones confianza	\$166,551.00	\$0.00	\$0.00	\$166,551.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$26,949.00	\$0.00	\$0.00	\$26,949.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$21,648.00	\$0.00	\$0.00	\$21,648.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$207,042.00	\$0.00	\$0.00	\$207,042.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Suficiente escolaridad para la producción de leche y bienestar de perros y gatos

113001	Remuneraciones confianza	\$25,235.00	\$0.00	\$0.00	\$25,235.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$98,430.75	\$0.00	\$0.00	\$98,430.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$512,280.00	\$0.00	\$0.00	\$512,280.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$25,721.17	\$0.00	\$0.00	\$25,721.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$3,280.00	\$0.00	\$0.00	\$3,280.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$16,280.92	\$0.00	\$0.00	\$16,280.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$21,344.00	\$0.00	\$0.00	\$21,344.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$49,175.00	\$0.00	\$0.00	\$49,175.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$97,082.00	\$0.00	\$0.00	\$97,082.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza	\$67,209.00	\$0.00	\$0.00	\$67,209.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113001	Remuneraciones confianza	\$277,585.00	\$0.00	\$0.00	\$277,585.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$1,082,738.25	\$0.00	\$0.00	\$1,082,738.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$282,932.83	\$0.00	\$0.00	\$282,932.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$37,395.00	\$0.00	\$0.00	\$37,395.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$86,616.00	\$0.00	\$0.00	\$86,616.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$36,080.00	\$0.00	\$0.00	\$36,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y Haberes de Retiro Personal Sindicalizado	\$142,390.00	\$0.00	\$0.00	\$142,390.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$179,090.09	\$0.00	\$0.00	\$179,090.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154007	Complemento sueldo (sindicalizados)	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para Juguetes	\$22,648.00	\$0.00	\$0.00	\$22,648.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$234,784.00	\$0.00	\$0.00	\$234,784.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Unidad responsable:	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa:	MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Definición del Programa:	Dar cumplimiento normativo en materia ambiental y animal, poniendo puntual atención el Reglamento de Gestión Ambiental para el Municipio de Pachuca de Soto y el Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás animales del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de lograr el equilibrio ambiental y bienestar animal, de una forma eficaz, eficiente y en total transparencia.	
Objetivo del Programa:	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto	

Total Capitulo 1000:	\$9,755,628.01	\$8.00	\$0.00	\$9,755,628.01	\$8.00	\$0.00	\$0.00
-----------------------------	-----------------------	---------------	---------------	-----------------------	---------------	---------------	---------------

CAPITULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
Suficiente concientización y capacitación sobre el desarrollo sustentable en la ciudadanía								
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores de	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
217002	Insumos para Talleres	\$46,461.00	\$0.00	\$0.00	\$46,461.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
221001	Bienes de Consumo alimentos para personal	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
261001	Combustibles y lubricantes	\$58,000.00	\$0.00	\$0.00	\$58,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equilibrio ecológico derivado de cumplimiento a la normatividad ambiental								
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores de	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material eléctrico	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Protección de los recursos naturales								
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
252001	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
291001	Herramientas menores	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Suficientes acciones para la protección ambiental y bienestar de perros y gatos								
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$19,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores de	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
222001	Productos alimenticios para animales	\$199,000.00	\$0.00	\$0.00	\$199,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$192,000.00	\$0.00	\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
254001	Materiales, Accesorios y suministros médicos	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$23,800.00	\$0.00	\$0.00	\$23,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
261001	Combustibles y lubricantes	\$109,600.00	\$0.00	\$0.00	\$109,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
291001	Herramientas Menores	\$15,800.00	\$0.00	\$0.00	\$15,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296001	Neumáticos y cámaras	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capitulo 2000:		\$1,372,661.00	\$8.00	\$8.00	\$1,372,661.00	\$8.00	\$0.00	\$0.00

CAPITULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
Suficiente concientización y capacitación sobre el desarrollo sustentable en la ciudadanía								
394001	Sentencias y resoluciones judiciales	\$233,333.00	\$0.00	\$0.00	\$233,333.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
355001	Reparación y mantto. De equipo de transporte	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equilibrio ecológico derivado de cumplimiento a la normatividad ambiental								
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Protección de los recursos naturales								
319002	Proyectos Especiales	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Suficientes acciones para la protección ambiental y bienestar de perros y gatos								
317001	Servicio de internet	\$19,600.00	\$0.00	\$0.00	\$19,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
355001	Reparación y mantto. De equipo de transporte	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
358002	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$273,500.00	\$0.00	\$0.00	\$273,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capitulo 3000:		\$639,433.00	\$8.00	\$8.00	\$639,433.00	\$8.00	\$0.00	\$0.00

CAPITULO 5000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
Suficiente concientización y capacitación sobre el desarrollo sustentable en la ciudadanía								
515001	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equilibrio ecológico derivado de cumplimiento a la normatividad ambiental								
515001	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capitulo 5000:		\$28,000.00	\$8.00	\$8.00	\$28,000.00	\$8.00	\$0.00	\$0.00

L.C.P. y A.P. Karla Ávila Montalvo
Coordinadora Administrativa

Ing. María Hernández Jiménez
Directora de Inspección y
Vigilancia Ambiental

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable